

¿Interesa la salud de los trabajadores?

JOSE IGNACIO ARRIETA A.

A menudo se oye decir que el recurso más importante que tiene un país son sus hombres y mujeres, es decir, el "factor humano". De ello se deduce la necesidad de su capacitación, preparación y utilización. Lo que no aparece muy claro es el por qué de esta afirmación y su confrontación con los hechos. Porque a través de él se generan riquezas, podría ser una respuesta. El desarrollo tecnológico, por muy avanzado que sea, será mediatizado y aun desperdiciado por carencia de real capacidad humana. El freno a la producción se palpa en los conflictos laborales. Las relaciones humanas, conscientes de ello, se han preocupado por el problema de la satisfacción en el trabajo. Esta sería una visión productivista, en la cual el hombre es un "factor de producción". Por ello debe ser cuidado y gestionado de modo que no se impida su pleno rendimiento. La gestión del personal es una variable clave en esta visión técnica cerrada.

Otros, por el contrario, opinan que el hombre no puede ser controlado por unas técnicas de gestión, ni puede ser equiparable a factores como el capital, la materia prima o la tecnología. Su carácter espiritual y creativo, su objetividad social lo hacen distinto y solidario. El hombre, al proyectarse y transformar la naturaleza, es sujeto con otros hombres de un proyecto humanizante. Su importancia radica, no en un ser "factor", sino en el hecho de ser el actor cultural de esa transformación en función de las necesidades sociales. Por tanto, su fundamentalidad estriba en ser sujeto activo y beneficiario de lo realizado. En esta perspectiva sociocultural el hombre adquiere importancia trascendente y por tanto todo cuanto se refiere a él: capacitación, satisfacción, papel decisorio, conservación de su fuerza moral y física, deben ser tomados plenamente en cuenta.

En ambas perspectivas el hombre vale. Pero sus valoraciones son distintas. En la primera, la salud del trabajador y la seguridad industrial valen en cuanto representan elementos de un factor clave de producción. El uso de los diversos factores está basado en un cálculo económico. Se consumirán más o menos y a un costo dado, de acuerdo al beneficio

que se espera de la producción. En este caso el factor "salud" y cuidado a través de la seguridad industrial es un problema económico. Si abunda se consume más, con el fin de obtener mayores incrementos en la ganancia. De este modo es utilizado como un insumo más. Hay aquí un error económico y sobre todo social. Las leyes tratan de impedir este punto de vista utilitarista. Pero ¿no es el patrón de conducta de un capitalismo trasnochado que todavía tiene acciones en nuestro medio? El ingenioso capitalista es consciente de que no puede desperdiciar este "insumo" especial y fundamental para su ganancia productiva.

La perspectiva "sociocultural" nos señala otras pistas. El hombre no es un "factor", "insumo" o "recurso". El es, en su vertiente social, el sujeto activo y genérico de la producción. A través de ésta puede satisfacer sus necesidades sociales. Por ello no sólo debe ahorrar energías monetarias sino que debe velar por su mantenimiento, fortalecimiento y desarrollo. En la medida que haya más capacidad realmente creadora, la satisfacción de las necesidades humanas será mayor. Es inconcebible, alienante y homicida que haya partes de este cuerpo social formado por los trabajadores que desaparezcan, se mutilen o se debiliten, simplemente porque son "usados" para provecho monetario de otros hombres.

La salud del trabajador, como de todo hombre, es su mayor don.

Pero, ¿qué pasa en Venezuela? ¿Hay verdadero sentido de la defensa de la salud laboral? La producción del presente, ¿no estará matando las posibilidades del futuro?

La salud de los venezolanos pasa por la mediación del trabajo, de los trabajadores y de éstos con el medio ambiente. El problema sanitario se refleja en los trabajadores, pero la población global sufre a su vez perjuicios por la contaminación ambiental y ecológica producida por el aparato industrial irresponsable.

LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

La seguridad industrial es la pieza clave que determina la calidad y eficiencia empresarial. A menor riesgo humano se obtiene mayor eficiencia. La seguridad industrial pone en el centro al hombre y trata de preservar la salud del trabajador. Aun desde el punto de vista económico se ve la importancia de conservar eficientemente equipos e instrumentos muy sofisticados y caros que corren el peligro de paralizar y dañarse sin una adecuada prevención de accidentes. Por ello establece normas operativas en el manejo y uso del trabajo, basadas en que un inadecuado adiestramiento hace correr riesgos innecesarios. Pero, espe-



cialmente, la seguridad industrial gira en torno a los mecanismos que deben tomarse en cuenta para la protección de los trabajadores, de manera que se les ofrezca la máxima seguridad.

El incumplimiento de las normas, que de hecho no son obligantes, produce una gran cantidad de enfermedades profesionales y de accidentes laborales.

Por enfermedades laborales se entienden todas aquellas lesiones anatómicas y funcionales que ocurren en los trabajadores como consecuencia de la actividad que realizan o del ambiente donde se lleva a cabo. En los accidentes de trabajo las lesiones aparecen en el trabajador debido a una acción súbita y violenta, generalmente traumática, que ocurre durante el ejercicio de su labor.

Los accidentes de trabajo han ido creciendo en progresión geométrica, cosa que no es de extrañar ante el ritmo de industrialización que ha sufrido el país, y donde la preocupación por la seguridad industrial no ha sido la mayor. Así por ejemplo de 1.500 accidentes en 1958 pasamos a 20.000 en 1977.

Según el Dr. Riobueno, jefe del Departamento médico de la División de Medicina de Trabajo del IVSS, para 1978 las enfermedades laborales fueron las siguientes:

33,7 por ciento dermatosis ocupacionales, enfermedades de piel y mucosas producidas por cemento, solventes, detergentes, cal, grasas, etc.

28,4 por ciento traumas acústicos o hipoacusias: pérdida de capacidad auditiva en trabajadores expuestos a ruidos superiores a 85 decibelios.

22,4 por ciento saturnismo: envenenamiento de la sangre producido por el plomo.

4,5 por ciento por solventes industriales de diversos tipos que producen problemas respiratorios, intoxicaciones, etc. (1) (Ver recuadro).

Otros estudios nos señalan y confirman los datos anteriores. El Dr. Pedro Luis Castellanos, de la Cátedra de Medicina preventiva de la Escuela Vargas, señala la incidencia del benceno en las enfermedades producidas por solventes. El benceno es una sustancia que puede provocar desde leves trastornos gastrointestinales, hasta lesiones graves, como leucemia. La concentración máxima permitida es de 25 ppm (partes por millón), sin embargo han aparecido más de 38,2 por ciento afectados en 400 fábricas investigadas por la Comisión Presidencial de los riesgos laborales. En algunas fábricas se han presentado deterioros auditivos en el 42 por ciento de los trabajado-

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARA SEPTIEMBRE DE 1981

1. Traumas acústicos e hipoacusias (sordera): 33,96 por ciento.
 2. Dermatitis: dermatitis por cemento, solventes, detergentes, grasas y aceites, sustancias químicas, cal, goma y otros agentes específicos; dermatitis inespecífica, neuro-dermatitis, acné profesional, leucodermia, xerodermia, hiperqueratosis, radiodermatitis, foliculitis: 21,91 por ciento.
 3. Efectos tóxicos del plomo (Saturnismo): 17,95 por ciento.
 4. Trastornos del aparato respiratorio (Asma bronquial, rinitis, laringitis, perforación del tabique nasal, silicosis, bisinosis): 4,35 por ciento.
 5. Efectos tóxicos de los solventes industriales: 3,94 por ciento.
 6. Efectos tóxicos del mercurio: 1,71 por ciento.
 7. Efectos tóxicos de insecticidas fosforados: 1,26 por ciento.
 8. Neurosis ocupacionales: 1,26 por ciento.
 9. Efectos tóxicos del cromo: 1,19 por ciento.
 10. Conjuntivitis actínica irritativa: 1,19 por ciento.
 11. Efectos tóxicos del monóxido de carbono: 0,51 por ciento.
 12. Enfermedad por Rx: 0,48 por ciento.
 13. Efectos tóxicos de gases y vaporadores de cloro: 0,29 por ciento.
 14. Efectos tóxicos de sustancias corrosivas, ácidos y álcalis cáusticos: 0,14 por ciento.
 15. Atrofia muscular y contractura isquémica de Vokman: 0,07 por ciento.
- Total pacientes atendidos septiembre: 18.937.
Total enfermedades prof. comprobadas: 2.703.
Promedio Consulta/paciente: 6.
Porcentaje de enfermedades profesionales: 14,28 por ciento.

Fuente: Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, División de Medicina del Trabajo, Departamento Médico.

res. 14 por ciento han presentado signos positivos de neumoconiosis en una fábrica de cemento. En SIDOR 42 por ciento de puestos de trabajo están en temperaturas superiores a 28 grados (2).

Anualmente se producen 175.000 accidentes de trabajo. De acuerdo a la dirección de Estadística laboral de Min-Trabajo, en zonas no cubiertas por el IVSS y notificadas a dicha dirección, en el primer semestre de 1980, el 60,2 por ciento de los accidentes de trabajo se producen en la manufactura. Los accidentes en las extremidades superiores se dan en un 47 por ciento y en las inferiores en 21 por ciento. (En el Edo. Carabobo, "El Nacional" 31-5-80, se amputa diariamente un dedo a un trabajador). El número de accidentes de trabajo en áreas geográficas cubiertas por el IVSS en el año 1980 se puede observar en el cuadro anexo.

Estos 20.469 accidentes, según el Dr. Riobueno, se convertirían por proyección a todo el país en 81.876. Si a estos se añaden aquellos de naturaleza leve que no produjeron reposos, se tendría un gran total de 160.000. El mismo Presidente de la Sociedad Venezolana de Medicina del Trabajo señala a la zona Sur-Occidental como el área donde más proliferan los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales incluidas las sicosociales, debido a la peligrosidad de las industrias básicas allí

instaladas (3).

El porcentaje de accidentes mayor se da entre los 19 y 24 años: 28,3 por ciento, seguido por quienes tienen entre 23 y 30 años: 25,2 por ciento. Esto significa que entre los 20 y 30 años se ubica el 53,5 por ciento de accidentes. La recurrencia, por días de semana va aumentando sucesivamente a partir del lunes (4).

Pero lo más grave para el país son las enfermedades profesionales que se contraen. Hay 1.350.000 trabajadores expuestos a problemas de salud: 600.000 a dermatosis; 600.000 a neumoconiosis, 200.000 a trauma acústico (sordera profesional) 20.000 a saturnismo y 20.000 a daños por el calor (5).

Por otra parte no debe dejar de señalarse la neurosis ocupacional debido a factores psicosociales, cuya cuantificación no es detectable en estudios. El uso de drogas y tranquilizantes en ciertos puestos de trabajo va haciéndose más recurrente. En EE.UU. un 25 por ciento de la población laboral padece de algún grado de trastornos mentales; hasta un 60 por ciento de operarios ingiere algún tipo de medicamentos durante la jornada laboral.

El estudio de la Comisión Presidencial de riesgos laborales señala que en la procesación del caucho, plástico y pintura, adhesivos y barnices en la industria y talleres metalmecánicos, el uso

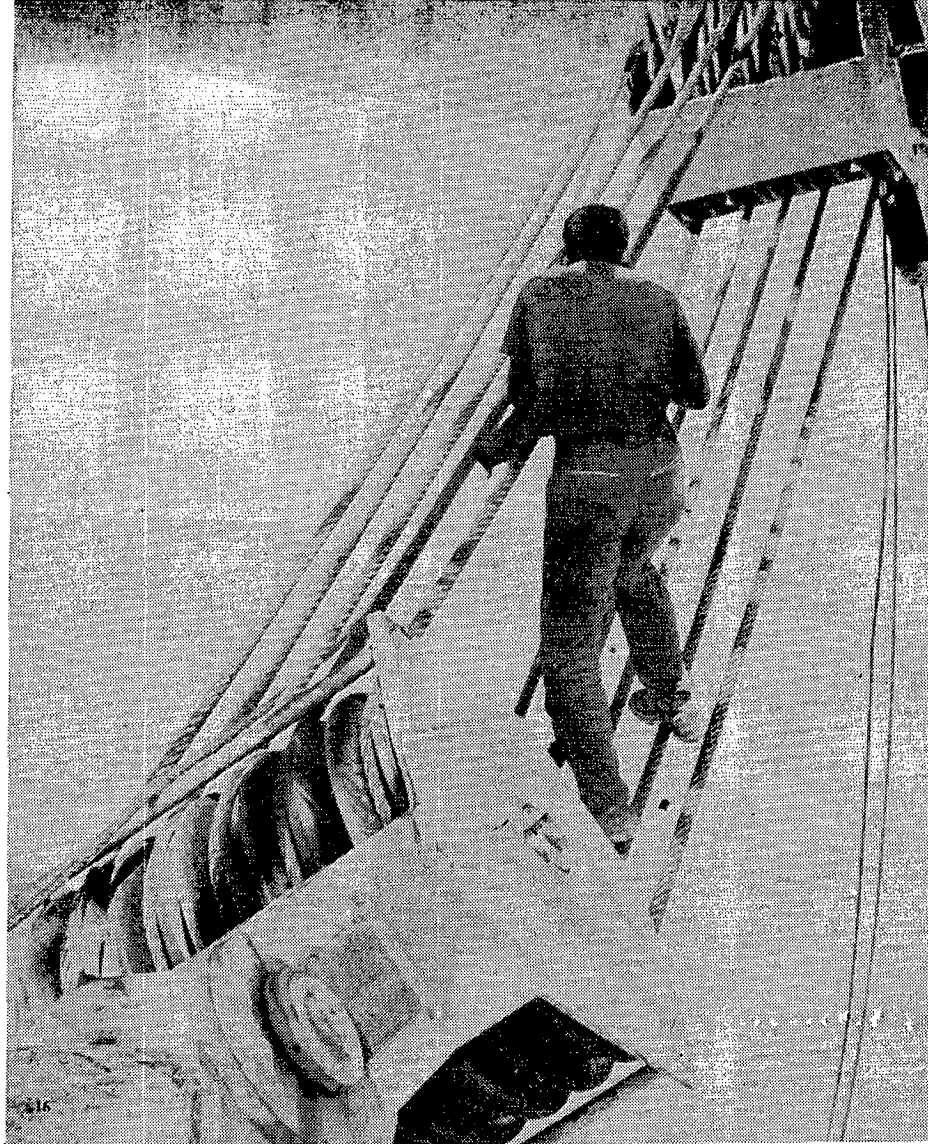
de solventes es uno de los riesgos químicos de mayor peligrosidad y generalización en el país. Se detectó contaminación bencénica en los obreros.

EL INFORME DE PIACT-OIT

El estudio realizado en Venezuela por la comisión de expertos de la O.I.T. (Piact), en noviembre de 1976, confirmó la situación de salud laboral. El informe indica que empresas medianas y grandes se preocupan más por la producción que por el problema humano. Las medidas de seguridad, higiene y medio ambiente, quedan relegados a un segundo plano. Así, a menudo, no es considerada la posición innecesariamente anómala para la realización del trabajo femenino, ni la aireación o iluminación y contaminación atmosférica con las repercusiones que ello puede derivar sobre la salud laboral. Se constata a su vez el uso y la exposición a materias tóxicas y cancerígenas ya descartados por países industrializados: "la lista de agentes cancerígenos relacionados con procesos industriales aumenta en forma alarmante en Venezuela". La posibilidad de morir de cáncer es de tres a cinco veces mayor para los trabajadores expuestos a determinados agentes químicos que para el resto de la población. Entre ellos puede señalarse el níquel, que suele provocar cáncer en los senos nasales y en el pulmón; arsénico, en el pulmón y el hígado, cromo en la cavidad nasal, laringe y pulmón, etc.

El estudio de Piact critica la práctica observada en los convenios laborales de reglamentar una compensación, "primas por riesgos", como si la salud fuera objeto de negociación. En Venezuela las enfermedades broncopulmonares tienen un porcentaje superior al de otros países estudiados por la OIT. Hay ausencia de investigaciones y estadísticas veraces. La falta de orden, limpieza y elementos protectores de la salud son causa de accidentes evitables (6).

Una ponencia presentada en la XII Asamblea Nacional de las Cámaras In-



dustriales Venezolanas en mayo de este año, indica que "en Venezuela mueren anualmente 250 personas, 14.000 quedan lisiadas y se pierden alrededor de 3.500 millones de bolívares como consecuencia de fallas en el campo de la higiene y seguridad industrial". Es sintomático que CONINDUSTRIA indique la siguiente causa: "Una mayoría de empresas industriales no han reconocido en la higiene y seguridad el aliado que los llevará hacia una mayor productividad dentro de un trabajo más agradable" (7).

ALGUNOS CASOS INDICATIVOS

Estos datos breves bastan para señalararnos la problemática de la salud laboral. Quisiéramos ahora detenernos en algunos casos ilustrativos que manifiestan de algún modo la escasa importancia que se da a esta situación.

Uno de los más llamativos ha sido el de PEQUIVEN. Allí se han producido casos de hidragirismo. También se están presentando en El Tablazo.

El hidragirismo es una enfermedad producida por el mercurio orgánico o en vapores. Sus efectos son irreversibles. El único tratamiento hasta el presente es Tiola 100, una droga japonesa. El mercurio líquido no es dañino, pero sí sus vapores. Los compuestos orgánicos del metal, los derivados alquíricos, metílicos y etílicos son graves. Surgen de la asociación del mercurio con el ecosistema. En PEQUIVEN se presentaron casos de contaminación mercurial en la planta de cloro-soda de Morón. Un estudio del Grupo de Investigación de la Universi-

ACCIDENTES DE TRABAJO OCURRIDOS EN LAS AREAS GEOGRAFICAS CUBIERTAS POR EL IVSS. AÑO 1980

ZONA	TRABAJADORES	ACCIDENTES
Metropolitana	662.439	6.275
Central	288.383	6.959
Occidental	184.267	4.190
Sur-Oriental	111.747	3.045
Totales	1.246.836	20.469

Fuente: IVSS, División de Medicina del Trabajo

dad de Carabobo bajo la dirección del Dr. Miguel Mónaco sobre contaminación por mercurio en Golfo Triste ofrece información muy valiosa sobre esta situación. En él se denuncia la fijación de mercurio residual en el Caño Alpargatón (8).

El mercurio utilizado en el proceso de producción de cloro por el método de cátodo de mercurio en grandes cantidades en la sala de celdas, a pesar del sistema cerrado, no dejó de atacar a los trabajadores expuestos al vapor mercurial. Los procedimientos inadecuados utilizados al permitir que el mercurio se desparrame en las lagunas de acopio, al ser atacado por bacterias, se convierte en metilmercurio, que contamina plantas y animales. De aquí que la incidencia del mal no sólo se dio en los 200 trabajadores de la planta, sino que ha surtido efectos letales en la población circundante (zonas Pequiven-Morón, Caño Alpargatón y costas del Golfo Triste) (9).

El hidragirismo aparece de repente, sin previo aviso clínico o bioquímico. Los daños al cerebro ocurren antes de que aparezcan los síntomas. Entre estos se presentan afecciones renales y en la uretra, repercusiones en las encías y dientes, dolores reumáticos y artritis hasta la parálisis facial, ceguera, impotencia sexual y deficiencias cardíacas. Primero aparece la intoxicación sub-aguda con unos debilitamientos generales, posteriormente la intoxicación aguda y crónica, con problemas psicomotrices. PEQUIVEN, al decir de los contaminados, se ha deshecho de ellos aprovechando el cambio jurídico de Petroquímica a PEQUIVEN. Pagó por adelantado el reposo médico, a cambio de la "renuncia" de los trabajadores. Acusan a la empresa de engañar a los trabajadores con respecto a la enfermedad, inclusive con adulteración de exámenes de laboratorio, etc. (10).

Allí están unas 800 personas señalando que la "producción" es lo importante. Síntomas de enanismo y retardo mental en los hijos, manifiestan problemas sanitarios que arrastrará Venezuela en el futuro. No se sabe qué secuelas dejará en la región. Pero Morón y Puerto Cabello aparecen como las zonas con mayor cantidades de retrasados en Venezuela.

La planta de cloro-soda de Morón está clausurada. Pero en El Tablazo está funcionando otra con tecnología similar a pesar de las recomendaciones. La contaminación del Lago y de personas ha aparecido ya. ¿Dejará ahora víctimas zuliañas?



Un caso semejante apareció también en siete muchachas técnicas, trabajadoras del Departamento de Electromedicina del hospital civil de Maracay. El desconocimiento del peligro a que estaban expuestas con el mercurio y el ocultamiento sistemático por parte del hospital al aparecer los síntomas, revelan la poca importancia dada a la salud. Y esto en una institución hospitalaria.

SIDOR

El proyecto de contrato de SIDOR pretendía la reducción de las horas de trabajo en los sitios más críticos para la salud. El estado lo negó, aduciendo razones económicas. ¿La salud del trabajador no tiene costos económicos?

El año pasado se produjeron en SIDOR 2.115 accidentes de trabajo, 1.005 de gravedad. Murieron tres. Las enfermedades profesionales que atacan a los obreros de algunas plantas afectan a 250 enfermos anuales, incapacitados totalmente para el trabajo por hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, trastornos renales, sordera, tuberculosis, silicosis, cáncer pulmonar, neuromoniosis, desequilibrio mental, etc. El promedio de edad, 35 años. Según una investigación de la misma empresa, de 2.250 mediciones efectuadas a través de un estudio de presión acústica, 1.802 están por encima del límite legal de 85 decibeles. El ruido provocado por las sierras es el de mayor peligrosidad en cuanto al deterioro de la capacidad auditiva. Existen sitios de trabajo fijo donde el personal está expuesto a intensidades prácticamente colindantes con el dolor. Según el informe, el promedio general de la fábrica es de 91,8 decibeles, es decir, 6,8 más del límite máximo legal. La exposición al calor es muy alta en 44 sitios, alta en 18 y moderada en 19. Los escapes de gas son muy perjudiciales en muchos lugares. Por todo esto es más que razonable pedir disminución horaria. Pero la salud de la "fuerza de trabajo" no cuenta.

OTROS CASOS

El ruido insoportable de las industrias textiles enloquece cada día más a los que en ella trabajan. Las partículas extrañas saltan como proyectiles a los ojos del soldador. Las guillotinas mutilan dedos y manos.

El caso de "Cementos La Vega" ha sido denunciado repetidamente en SIC (junio y julio-agosto 1981). La problemática derivada de esta y otras empresas del oeste sobre barrios y urbanizaciones del sector es conocida. Ya el problema no se circunscribe a los trabajadores directos, sino que la contaminación ambiental deteriora la salud y fuerza física de la población. Esta se encuentra ya hipotecada a consecuencia de una serie de afecciones ocasionadas por agentes químicos de desechos de las industrias.

En Venezuela no se está cumpliendo ni siquiera el 10 por ciento de los programas establecidos por los organis-

mos internacionales en materia de salud ocupacional (Organización Mundial de la Sanidad y Organización Panamericana de la Salud).

La CTV señala en una ponencia sobre Seguridad Industrial en su VIII Congreso realizado en Porlamar que aquí en Venezuela "el proceso de desarrollo industrial se ha venido cumpliendo sin tomar en cuenta el factor más esencial en todo el proceso de desarrollo, que es el hombre. Cada día más el trabajador está sometido a contraer enfermedades profesionales o sufrir accidentes de trabajo que disminuyen su capacidad y lesionan su derecho a llevar una vida sana y digna".

NORMATIVIDAD Y POLITICA ESTATAL

Tendríamos por ello que preguntarnos cómo se desarrolla la normatividad obligante referente a la seguridad industrial y cuál es la política coherente del Estado en defensa de la salud laboral. Frente a un accidente de trabajo o una muerte, ¿hasta qué punto la empresa puede ser hecha responsable de ello? El signo característico a escala nacional es el incumplimiento por parte de las empresas de expresas disposiciones legales vigentes en materia de salud laboral y el notable grado de impunidad de los contraventores.

Existen en Venezuela diversas normas en materias de higiene y seguridad industrial como equipos y ropas adecuadas para el manejo seguro de sustancias peligrosas y procedimientos de vigilancia médica para la prevención de enfermedades. Se recomienda la elaboración de guías higiénicas de las sustancias industriales de más frecuente uso, que contengan propiedades físicas, toxicidad y peligrosidad. Se señala la importancia de controles de ingeniería y médicos, concentraciones máximas recomendadas, niveles de concentración peligrosos para la salud, colores y símbolos de seguridad, etc. Pero, ¿de qué sirven, si no se urge su cumplimiento?

Los organismos oficiales trabajan de modo muy disperso e incoherente, con desperdicio de recursos y muy baja exigencia. Diversos organismos tienen entre sus objetivos la seguridad industrial: la división de Medicina del Trabajo, del IVSS; la división ocupacional del SAS; el departamento de higiene y seguridad industrial del Min-Trabajo y COVENIN. Este labora a través de 5 subcomités (protección de personal, prevención y protección contra incendios; colores y símbolos de seguridad, protec-

ción radiológica y contaminación ambiental). Frecuentemente producen normas. ¿Quién las aplica? En la memoria y cuenta de Min-Trabajo, en la división de Medicina del Trabajo, se establecen una serie de actividades y campañas realizadas en relación a la salud laboral. El Departamento de supervisión de empresas, así como el departamento médico, especifican tanto su labor de asesoría, como las empresas y accidentes investigados y las recomendaciones dictadas. Pero ¿qué significa que se diga que han investigado 21.708 accidentes de trabajo, o que se han inspeccionado y revisado 2.002 empresas? (11).

Es cierto que el descuido por parte de los trabajadores también se da y que rehuyen el cumplimiento de ciertas normas porque les molestan los instrumentos protectores. He aquí un problema cultural que no puede ser resuelto sino con motivación y supervisión de empresas y Estado. Pero la salud y el futuro de Venezuela lo exigen.

Creemos que ni de parte del Estado ni de parte de las empresas hay un verdadero convencimiento efectivo de la preservación del factor humano para las labores del desarrollo. Prueba de ello es el engavetamiento de la "Ley de Condiciones y Medio Ambiente en el Trabajo" y la no constitución del recomendado "Consejo Nacional de condiciones y medio ambiente de trabajo" con su órgano ejecutor: un instituto nacional de salud y seguridad laborales.

Petróleos de Venezuela y sus empresas subsidiarias han establecido programas importantes de seguridad industrial con gran éxito en favor de condiciones sanitarias para sus empleados. Esto ha exigido formación, motivación y capacitación. Entre el 2 de junio y el 19 de noviembre de 1980, la refinera de Amuay había logrado cumplir dos millones de horas/hombre sin accidentes incapacitantes. Sin embargo será importante que Petróleos de Venezuela no deje de observar con gran preocupación la alta peligrosidad de los trabajos de explotación de costa afuera y las consecuencias para la salud de los trabajadores. En otras empresas por el contrario no existe siquiera el departamento de Seguridad Industrial. El que más ha destacado lamentablemente en este sentido ha sido el Instituto Nacional de Puertos. La cantidad de reposos médicos otorgados por el IVSS ha sido llamativo.

Creemos que el desarrollo de Venezuela tiene como norte y guía sus hombres. Pero la realidad muy a menudo es otra. Ciertos planteamientos mani-

fiestan la filosofía, práctica tomada en cuenta. Un alto ejecutivo de SIDOR, así lo expresaba: "En ningún país subdesarrollado se debe trabajar 40 horas. En todas las siderúrgicas del mundo se trabaja a altas temperaturas con mucho ruido y con riesgos" (12).

NOTAS

- 1) El Diario de Caracas, 29-V-81; El Nacional 18-V-78.
- 2) El Universal 16-II-79
- 3) El Nacional 30-XI-81
- 4) Memoria y cuenta del Ministerio del Trabajo, 1980, X-92.
- 5) El Nacional 9-X-80.
- 6) Además véase el reportaje de Rosita Caldera en El Nacional 13-IX-77.
- 7) Ponencia sobre Seguridad Industrial a la XII Asamblea Nacional de Confederaciones de industrias nacionales.
- 8) Grupo de investigación sobre contaminación por Mercurio en Golfo Triste. Informe Preliminar (Noviembre 1979).
- 9) Véase el estudio citado. Los autores señalan la fragmentariedad de las conclusiones, sin embargo los informes y recomendaciones producidos y las instancias a quienes se dirigen indican la gravedad y recurrencia que dejan entrever.
- 10) Ver el Diario de Caracas 24-XI-79.
- 11) Memoria y Cuenta del Ministerio de Trabajo, 1980, X-94 y X-95.
- 12) El Diario de Caracas, 18-XI-81.

